

d) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.

e) Hora: a las doce.

11. Criterios de adjudicación:

Pluralidad de criterios.

— Criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Precios de venta al público: hasta 3 puntos.
- Canon ofertado: hasta 7 puntos.

12. Gastos del anuncio: a cargo de la entidad adjudicataria.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.munimadrid.es/perfildecontratante](http://www.munimadrid.es/perfildecontratante)

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José Antonio Frutos Páez.

(01/4.736/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 17.855,24 euros, que corresponde a la fianza provisional constituida por la “UTE Seragua, Sociedad Anónima-FCC, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para las obras de “Renovación de red de agua potable en el casco urbano, II fase, y estudio de seguridad e higiene”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/13.438/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 8.017,82 euros, que corresponde a la fianza provisional constituida por la empresa “Tedes, Sociedad Anónima”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para las obras de “Anillo perimetral de agua potable, primera fase”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/13.437/09)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de al-

gún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3252/2009.

Fecha de la solicitud: 16 de noviembre de 2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Emplazamiento: avenida de Bruselas, número 20, edificio “Gorbea 4”.

En Alcobendas, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.434/09)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3253/2009.

Fecha de la solicitud: 16 de noviembre de 2009.

Actividad: piscina.

Emplazamiento: calle Huelva, número 16.

En Alcobendas, a 18 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.433/09)

## ALCOBENDAS

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2337/2009.

Fecha de la solicitud: 17 de agosto de 2009.

Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas, modificación de compartimentación en semisótano y módulos A-B de planta primera.

Emplazamiento: calle Anabel Segura, número 11.

En Alcobendas, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.435/09)

## ALGETE

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2009 se acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Usuarios de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Algete para la temporada 2009/10.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días en las dependencias municipales de este Ayuntamiento al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.